

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:30 horas del día 13 de marzo de 2015, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jáuregui, como Presidente de la Mesa, D. Carlos Romance Carcas, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, Dña. Ana Carmen Estrada Mata, Jefa de la Unidad Jurídica del Servicio Administrativote Cultura y Educación, por delegación de D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, Dª Marta Castejón Gimeno, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juan José Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. no asisten excusando su presencia D. Julio José Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal Popular, como vocal con voz y voto. No asisten ningún representante de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista y actuando como Secretario, D. Antonio Francia Mambrona, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) y apertura del sobre 2 de documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas el procedimiento de contratación del **SERVICIO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.** por procedimiento abierto.

En primer lugar, se informa que el único licitador que ha presentado su proposición es:

Plica 1.- EDM I GENERATORS RENTAL POWER

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001 ,de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley Contratos de las Administraciones Públicas, declarar admitido al procedimiento al único licitador presentado.

A continuación, en acto público, sin la asistencia del representante de la plica única, la Mesa acuerda proceder a la apertura del sobre 2 de documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas, con los siguientes precios unitarios ofertados:

Nº	Conceptos	Precios ofertado Euros (IVA EXCLUIDO)	Precios ofertado Euros (IVA INCLUIDO)
1	Precio máximo Kw instalado con manguera 25 metros y cuadro por día de utilización para generadores hasta 10Kw.	2,19 €	2,65€
2	Precio máximo Kw instalado con manguera 25 metros y cuadro por día de utilización para generadores a partir de 11kw hasta 500Kw.	1,24 €	1,50€
3	Precio día 1º torre de iluminación mínimo 8kw y entre 4 y 6 focos (torre más puesta en marcha, más transporte de entrega y recogida).	149,00 €	180,29 €
4	Precio día 2º y posteriores torre de iluminación mínimo 8kw y entre 4 y 6 focos.	52,00 €	62,92 €

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
 CONTRATO "GRUPOS ELECTRÓGENOS". Ref. 2/2015
 ACTA MESA CONTRATACION 13-03-2015

5	Precio hora extra/Kw de funcionamiento posterior al horario incluido en el precio de licitación.	0,07 €	0,08 €
6	Hora / Técnico seguimiento actividad.	24,00 €	29,04 €
7	Precio manguera para grupos de 20 a 50 Kw en unidades de 25 metros/ actividad, independiente de los días de ésta.	59,00 €	71,39€
8	Precio manguera para grupos de 80 a 100 Kw en unidades de 25 metros/ actividad, independiente de los días de ésta.	98,00 €	118,58 €
9	Precio manguera para grupos de 200 a 500 Kw en unidades de 25 metros/ actividad, independiente de los días de ésta.	119,00 €	143,99 €

La Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con la oferta presentada al Departamento de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., a los efectos de que se compruebe si la propuesta presentada cumple todos y cada uno de los requisitos fijados en las Bases del procedimiento, y para el supuesto de que efectivamente dichos requisitos se cumplan, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa EDMI GENERATORS RENTAL POWER, por los precios unitarios ofertados, así como de las siguientes mejoras ofertadas:

▪ Bolsa de horas de personal técnico a disposición de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U	100 horas
▪ Bolsa de cuantía económica para grupos electrógenos a disposición de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U	4.100,00 €

A continuación siendo las nueve y cincuenta y cinco horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA